



**UNSE**  
Universidad Nacional  
de Santiago del Estero

CAMINO A LOS  
**50**  
UNSE

Resolución Consejo Superior  
N° *doscientos siete*

50 años de saberes que transforman

"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"  
Santiago del Estero, 12 de junio de 2023.

# RESOLUCIÓN C.S. N° 207

CUDAP: EXPE-MGE: 1481/2023

**VISTO:**

La Resolución del Consejo Directivo N° 58/2023 de la Facultad de Ciencias Forestales; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la resolución mencionada en el *Visto*, se solicita al Consejo Superior la prórroga de la vigencia del Plan de Estudios 2000, de la carrera de Técnico Universitario Fitosanitarista, por el término de un año.

Que, según se fundamenta en la solicitud, los estudiantes que estarían alcanzados por esta prórroga son 17 (diecisiete).

Que, ha intervenido en las presentes actuaciones la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Curriculares.

Que, la mencionada comisión, en el año 2022, analizando idéntico pedido, se expidió favorablemente al respecto del otorgamiento de la prórroga solicitada para el caso de 11 (once) estudiantes y recomendando a la Facultad de Ciencias Forestales se de tratamiento especial a los casos de los seis (6) estudiantes que cuentan entre el 12 y el 35% del Plan de Estudios aprobado, a los efectos de determinar la conveniencia de que dichos alumnos efectúen el pase al Plan de Estudios vigente de la carrera; el Consejo Superior emitió la Resolución CS N° 245/2022.

Que, en el presente trámite, la CAEyC que nuevamente se encuentran incluidos en la prórroga solicitada los 17 (diecisiete) alumnos del año 2022, de los cuales únicamente registraron actividad académica durante dicho año, 6 (seis) estudiantes, el resto no se reinscribió ni muestra actividad académica.

Que de los 6 (seis) estudiantes con actividad académica durante el 2022, únicamente 4 (cuatro) alumnos estarían en condiciones de concluir sus estudios en el año 2023 si se otorgara una prórroga, dado que los 2 (dos) estudiantes restantes sólo tienen 3 y 4 materias aprobadas del plan de estudios.

Que, el despacho de la comisión interviniente ha sido tratado en la reunión ordinaria de fecha 8 de junio de 2023.

*fob*

Santiago del Estero, 12 de junio de 2023.

# RESOLUCIÓN C.S. N° 207

CUDAP: EXPE-MGE: 1481/2023

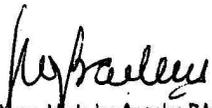
Por ello,  
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,  
RESUELVE**

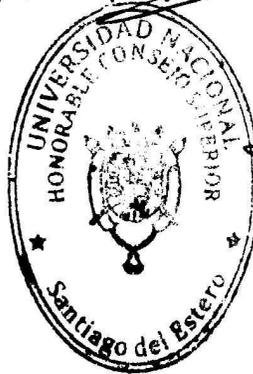
**Artículo 1°:** Otorgar la prórroga del Plan de Estudios 2000 de la carrera de Técnico Universitario Fitosanitarista, por el año académico 2023, solicitada por la Facultad de Ciencias Forestales, a los estudiantes que se detallan a continuación, según los considerandos de la presente resolución:

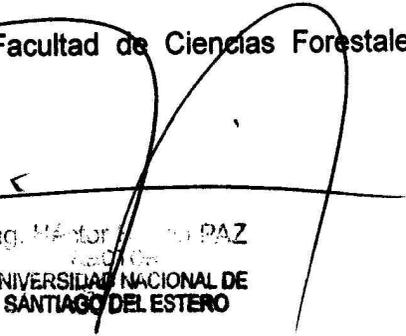
- Almaraz, Leonardo Valentín
- Campos, Estrella Esther
- Pereyra Ledesma, Yecica Gabriela
- Suárez, Vanina Belén,

**Artículo 2°:** Recomendar a la Facultad de Ciencias Forestales, se analice la situación curricular de los estudiantes restantes, especialmente de los estudiantes Gabriel Andrés Matteucci y Rocío Belén Paz, que se reinscribieron en el 2022 y los que no registraron actividad académica en dicho año a fin de realizar el pase de los mismos al nuevo Plan de Estudios de la carrera, previa presentación de la solicitud correspondiente por parte de los interesados, dada la imposibilidad de concluir los estudios en el transcurso del año 2023.

**Artículo 3°:** Hacer saber, dar copia y pasar a la Facultad de Ciencias Forestales. Cumplido, archivar.

  
Abog. M. de los Angeles BASBUS  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO



  
Ing. Héctor ... PAZ  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO